



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

MODIFICACION PRESUPUESTAL

H. CABILDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 187 y 189 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, el artículo 64 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Municipio de Mérida y el punto Tercero del Acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha dos de septiembre del año dos mil quince, publicado en la Gaceta Municipal del ocho de septiembre del año dos mil quince, mediante el cual el Ayuntamiento de Mérida autorizó la modificación del Presupuesto de Egresos, que regirá las actividades de la Administración Pública Municipal, para el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año 2015; por este medio se pone a consideración y autorización de este Honorable Cabildo la modificación del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, correspondiente al período del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, de conformidad con las variaciones siguientes:

PRIMERO.- Que existen ingresos derivados de la segunda ministración del Convenio de Colaboración para llevar a cabo el Proyecto denominado Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que Viven Violencia Extrema y en su Caso sus Centros de Atención Externa para el ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de \$ 1,488,899.00 (un millón Cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO.- Que los ingresos derivados de intereses generados de septiembre a octubre del presente año, ascienden a la cantidad de \$ 559,436.00 (Quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

Haciendo un gran total de techo financiero para el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año 2015, de \$923,087,523.00 (Novecientos veintitrés millones, ochenta y siete mil quinientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), mismo que de conformidad con el acuerdo que aprobó el Presupuesto de Egresos para el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año 2015, se distribuye en los capítulos y montos siguientes:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios personales	365,336,450.00
2000	Materiales y suministros	56,884,495.00
3000	Servicios generales	178,316,418.00



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

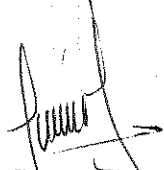
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	135,722,706.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	7,768,129.00
6000	Inversión Pública	157,384,013.00
7000	Inversión financiera y otras provisiones	5,333,330.00
9000	Deuda Pública	16,341,982.00
	TOTAL	923,087,523.00

Mérida, Yucatán, México a 09 de Noviembre del año 2015.

Atentamente,


Lic. Mauricio Vila Dosal
Presidente Municipal


Abog. María Dolores Fritz Sierra
Secretaría Municipal


Lic. Laura Cristina Muñoz Molina
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal